✠

Tiene el Francisco.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Aconsejo a los Vecinos y Heredados de este Villa
a efecto de determinar sobre si atento a ser orden que
que no se siembren arroces en esta huerta de su Mag.d que
en este libro capitular y para la mejor providencia de
que se han de sembrar los Pagos a causa del mejor regimen
de frutos y aguas por no estar las propiedades juntas de
Dueños Presidido ... de la Campana para dha Junta
para su determinacion y resolucion y ... y
Cuncurrio D.n Juan Antonio Buenvostro Presvitero asimis-
mo en dado y a tenido el Pago de Aondones y Rincona
que es lo que avia de ser para arroces determinaron se sembre
de Panizos y asimismo, el de el Alvoache y Moreretas
de Abajo, huerta de Arriba desde el Brazal de Bailaba
a Riva que son los Pagos de Vasto bles se eche a Panizos con
el que avia de ser de arroz y que para su regimen de su
determinaron se nombre dos Personas por quienes corran
Riegos de dhos Pagos de Panizos de los Vasto bles y lo que
de ser de arroces y para ello se fixe edicto por si ubiere quien
se ha de hacer postura a dhos Riegos porque corra por ellos
Riegos por principiarse a regar el lunes veinte y seis de
que se ha de dar principio los Riegos de dhos Pagos y se rematen el
mingo veinte y cinco del que corre y asi lo determinaron
y firmaron los que saben =

Dr. Juan Antonio Buenvostro

Joseph Jose Romero Vicente Sanchez

Carlos Bilbao Esteban Piquera

Alonso Ramirez

Antonio

Gonzalo Rodriguez

Y Raya